

*Informe leído con
sus modificaciones el
01/09/2020. af*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), LA TERMINACIÓN INMEDIATA DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO

EXPEDIENTE NO. 00096-2016-PLO-SE

El objeto de la presente iniciativa es solicitar señor presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la terminación inmediata del Acueducto del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.

El acueducto de Hato Mayo del Rey, fue iniciado por el gobierno de ex presidente Joaquín Balaguer en el año 1993 y hasta la fecha no ha sido terminado, lo que ha provocado que por años las comunidades del municipio de Hato Mayor del Rey sufran un desabastecimiento constante y prolongado de agua.

En este sentido destacamos que el agua desempeña un papel biológico importante y todas las formas de vida conocidas dependen de ella, por lo que la terminación del citado acueducto es una obra prioritaria para que los habitantes de esta demarcación puedan tener acceso a este preciado líquido

Por las razones antes expuestas la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a la iniciativa número 00096 sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Corregir el Título de la Resolución, para que se lea de la manera siguiente:**

C.

“Resolución que solicita al señor presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para que lleve a cabo de forma inmediata la terminación del acueducto del municipio Hato Mayor Provincia Hato Mayor”



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

- **Modificar los Vistos para que se lean:**

"Vista: La Constitución de la República

Vista: La Ley No. 5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional deguas Potables y alcantarillados (INAPA)

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República."

- **Modificar la parte dispositiva para que se lea:**

"Primero: Solicitar al Señor Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruya al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para que lleve a cabo de forma inmediata la terminación del acueducto del municipio Hato Mayor Provincia Hato Mayor, a los fine de propiciar el acceso al agua potable a todos sus habitantes

Segundo: Comunicar esta Resolución al Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes"

El contenido de la Resolución que no ha sido mencionado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentada. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

MILCIADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
Presidente

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente

LÍA YNOGENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ
secretaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
Miembro

GINNETTE A. BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
miembro

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Miembro

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÓN
miembro

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ
miembro

RC/nrr
19/octubre/2020